ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL	
CONTRATO No.	000057-2026
CONTRATISTA:	JULIETH TATIANA RODRÍGUEZ PABÓN
OBJETO:	EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($59.084.400,00) MONEDA LEGAL
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR REINTEGRO:	OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($8.516.400,00) MONEDA LEGAL
VALOR EJECUTADO:	CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($50.568.000,00) MONEDA LEGAL
FECHA DEL CONTRATO:	ENERO 1 DE 2026
FECHA DE INICIO:	ENERO 1 DE 2026
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026
PLAZO ADICIONADO:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÒN:	N/A
PLAZO SUSPENSIÒN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	N/A
PLAZO FINAL:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÒN:	JUNIO 30 DE 2026

Entre los suscritos a saber: **CARMEN PATRICIA HENAO MAX**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.328.159 expedida en Manizales - Caldas, en su condición de Gerente del **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E**, según Decreto de Nombramiento No. 0212 del 22 de marzo de 2024 y Acta de Posesión sin número de fecha 1 de Abril de 2024, Empresa Social del Estado identificada con el NIT. 890.700.666-8 quien en adelante se denominará **EL HOSPITAL** y **CARLOS ARTURO GUERRA MANTILLA,** Medico General, en calidad de Supervisor, por una parte, y por la otra, **JULIETH TATIANA RODRÍGUEZ PABÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.810.129 expedida en Manizales, en calidad de Contratista, procedemos a suscribir la presente **ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000057-2026 del 1 de enero de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Vigilado Supersalud

1) Que el Acuerdo No. 012 del 18 de junio de 2024 Estatuto de Contratación del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E en el **PARÀGRAFO del ARTÍCULO 49.- LIQUIDACIÒN DEL CONTRATO.**, establece: "*En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión no será obligatoria la liquidación*".

2) Que vencido el término de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 000057-2026 de fecha 1 de enero de 2026 suscrito con **JULIETH TATIANA RODRÍGUEZ PABÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.810.129 expedida en Manizales, cuyo objeto es "**EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE MEDICINA GENERAL REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS PACIENTES DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.**", el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales y el Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E. realizó los pagos respectivos; por lo tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo, y se procede a realizar el cierre del expediente contractual.

La presente se firma en Honda, a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

EL HOSPITAL,

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente E.S.E.

EL CONTRATISTA,

JULIETH TATIANA RODRÍGUEZ PABÓN
C.C. No. 1.053.810.129 de Manizales

EL SUPERVISOR,

CARLOS ARTURO GUERRA MANTILLA
Medico General

Vigilado Supersalud

Proyectó: Nikole Vanessa Achury Muñoz / Apoyo Contratación
Revisó: Martha Lucia Molano Waltero / Profesional Universitario Talento Humano y Contratacion